



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF. PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS N° 2019-1247

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de las partes, el citatorio (fs. 36-38) y el aviso para la notificación personal del demandado (fs. 42-46).

Téngase por notificado personalmente el auto admisorio de la demanda al extremo pasivo de la litis y por corrido el traslado de ley conforme acta visible a folio 40 desde el 21 de febrero de 2020.

SECRETARÍA proceda a contabilizar los términos de la contestación de la demanda.

Se reconoce como apoderada de la parte demandada a la Dra. PANAIOTAS BOURDOUMIS ROSSELLI, en los términos y para los efectos del poder conferido (Fl. 48).

Del recurso formulado con escrito visible a folio 47 contra el auto de fecha 13 de diciembre de 2019, por secretaría córrase traslado por el término de ley.

Referente al memorial que antecede, téngase en cuenta la dirección informada, la que se tiene como lugar donde el apoderado actuante notificaciones personales.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **047**
Hoy 5 de agosto de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Lac

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f71d4a0fb520a26988e375f054e270cb48da62c484d4a8937e2f17
5855fdb641**

Documento generado en 03/08/2020 06:03:01 p.m.